

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº \356

CHIGUAYANTE, 0 9 OCT. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº115/2009, la Providencia Nº5019 con VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio Nº961, de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 30 de septiembre de 2009, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo Nº2 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) Nómbrase a contrata a doña ROMINA VERÓNICA AMIN YÁÑEZ, RUN: 15.808.487-2, para que se desempeñe como Administrativo en la Dirección de Desarrollo Comunitario, asimilada al grado 17º de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2009, ambos inclusive.
- 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto Nº1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
- 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LISANSRO TAPÍA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/S\$V/HQHN/cbs.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

CHIGUAYANTE DE RECIBIDO HORA

ALCALDE

FIRMA: AL 09/10/09